

# Premio Fomenar

Premio Internacional de Pintura y Fotografía  
2ª Edición – 2017

## BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES

(publicados en Mayo de 2017)

### Art.1 FINALIDAD

La finalidad del concurso/premio es la promoción de artistas contemporáneo(a)s internacionales en el ámbito de la pintura y de la fotografía o arte digital, mediante la publicación de las obras de los participantes en el concurso y de los ganadores en los diferentes medios de comunicación y mediante la organización de exposiciones de las obras seleccionadas y premiadas en galerías internacionales.

### Art.2 PARTICIPACIÓN

Qualquier artista mayor de edad, autor/a de una o varias obras de las categorías PINTURA o FOTOGRAFÍA Y ARTE DIGITAL tiene derecho a participar, independientemente de su lugar de residencia o nacionalidad, artista profesional o no, con o sin experiencia con exposiciones anteriores.No se admiten esculturas, instalaciones y video-art.

### Art.3 PREMIOS Y BENEFICIOS

- a.) Todos los participantes tendrán presencia durante un año en el portal FOMENAR.
- b.) El jurado seleccionará 30 obras finalistas, que se expondrán en la Galeria ART NOU MILLENI\* de Barcelona (España) a principios del 12 al 26 de abril de 2018 . Los autores de las obras seleccionadas tendrán que asegurar que los originales de las obras presentadas al concurso, estarán a disposición en el lugar y la fecha de la exposición.
- c.) Las 30 obras seleccionadas por el jurado serán publicadas en el portal FOMENAR y en un catálogo representativo de 30 páginas aproximadamente. Cada artista seleccionado recibirá 5 ejemplares del mismo de forma gratuita.
- d.) Los 30 artistas seleccionados elegirán los 2 ganadores entre ellos mediante correo electrónico con anterioridad a la mencionada primera exposición.  
El primer premio consiste en 3.000 €\*\*. El segundo premio consiste en 500 €\*\*. Además, cada miembro del jurado concede un premio especial de 300.- €. La obra galardonada con el primer premio quedará en propiedad de la ASOCIACIÓN CULTURAL FOMENAR.Los premios no pueden declararse desiertos.
- e.) Los dos ganadores del primer premio y del segundo premio tendrán la posibilidad de exponer ampliamente sus obras en una exposición conjunta en la STILGALERIE\* de Viena (Austria) en fechas a determinar a principios del año 2018 .
- f.) Tanto los finalistas seleccionados como los ganadores recibirán un certificado impreso expresando el resultado de su participación.

\* Alternativamente, en caso de imposibilidad por cualquier motivo de las galerías mencionadas, en otra galería internacional de iguales características.

\*\* Los premios están sujetos a la retención fiscal en España vigente en su momento.

#### Art.4 OBRAS ADMITIDAS

##### a.) Categoría Pintura

Se admiten obras con un tamaño máximo de 100 x 150 cm o similar, pero no superior a 1,5 m<sup>2</sup>, cualesquiera que sean las técnicas utilizadas (pintura, dibujo, colages), los materiales de soporte (lienzo, papel, cartón, plástico, metal, madera, cristal), y los medios empleados (óleos, acrílico, acuarela, grafito, lápiz, tinta, ilustraciones, impresiones en sus formas variadas, mixed media, etc.. El uso de marcos no es obligatorio. El precio de venta de las obras no deberá superar los 3.000 €.

##### b.) Categoría Fotografía y Arte digital

Se admiten obras de fotografía digitales o análogas, gráficos elaborados por ordenador y software art presentadas en 2D. El tamaño de las obras también está limitado a 100 x 150 cm o similar, pero no superior a 1,5 m<sup>2</sup>. Se admite cualquier tipo de soporte (lienzo, metacrilato, aluminio, papel, plástico, dibond, etc.). El uso de marcos no es obligatorio. El precio de venta de las obras no deberá superar los 3.000 €.

Las obras que excedan las dimensiones y/o el valor en venta de 3.000.- € no serán admitidas al concurso. De la misma manera no se admiten obras que han sido presentadas al PREMIO FOMENAR 2016, o que, con anterioridad han sido seleccionadas finalistas o ganadores en cualquier otro concurso.

#### ART.5 PRESENTACIÓN

Las obras deberán ser subidas a la página web FOMENAR en formato .jpg o .pdf según las instrucciones contenidas en el [formulario de alta](#) y participación. Para poder ser incluidas en el catálogo en caso de ser seleccionados, deberían tener al menos 2.500 píxeles en su lado más largo y 300 dpi de resolución. El tamaño máximo admitido del archivo es de 6 MB.

En caso de que un participante no disponga de una conexión suficiente al internet, las obras podrán ser presentadas alternativamente en un CD por Correos. Se ruega en tal caso ponerse en contacto con [info@fomenar.eu](mailto:info@fomenar.eu).

##### Advertencias:

- La Administración del Premio se reserva el derecho a rechazar una obra presentada por razón de su contenido difamatorio, ofensivo, racista, etc., que no viene acompañada de una fundamentación explicativa de su supuesto valor artístico. La ASOCIACIÓN CULTURAL FOMENAR por lo tanto no se hace responsable por el contenido de las obras presentadas al concurso.
- La Administración no se hace responsable por la correcta llegada de envíos efectuados por Correos.

## ART.6 DERECHOS DE ADMISIÓN

El derecho de admisión es de 50 € por obra subida y de 40 € por cada obra adicional presentada. En el importe de 50 € para la admisión de la primera obra se incluye la adhesión como socio usuario a la ASOCIACION CULTURAL FOMENAR para el plazo de un año. Contra el pago de 20 € el socio podrá presentar ampliamente sus trabajos en la página web de la ASOCIACION CULTURAL FOMENAR y seguir disfrutando de sus ventajas.

El pago del derecho se puede efectuar mediante tres formas:

a.) Mediante tarjeta de crédito o a través de PAY PAL como queda indicado en el formulario de participación.

b.) Mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

ASOCIACIÓN CULTURAL FOMENAR

IBAN: ES53 0182 4423 9102 0154 1671

BIC: BBVAESMMXXX

Concepto: Premio Fomenar 2017 y Nombre del Pagador

En BANCO DE BILBAO-VIZCAYA ARGENTARIA,S.A.

Teulada-Moraira (Alicante)

España

En este último caso el pagador debería asegurarse que el importe transferido incluye todos los gastos de transferencia, de manera que el importe necesario llegue en su totalidad a la cuenta de destino.

c.) Mediante WESTERN UNION:

Enviar a: Nombre: RAINER; Apellido: MAUERER; Dirección: Moraira (Alicante); Estado: ESPAÑA

Una vez efectuado el envío, el código de la transacción deberá ser comunicado al correo electrónico [entry@fomenar.eu](mailto:entry@fomenar.eu)

Los derechos de admisión no son reembolsables.

## ART.7 JURADO

El jurado está formado de las siguientes personas:

RAINER E. MAUERER – Artista-fotógrafo, Presidente y socio fundador de la ASOCIACIÓN CULTURAL FOMENAR – Teulada-Moraira (Alicante) – España.

GABRIELE M.M. VOGLGSANG – Artista, Socia fundadora de la ASOCIACIÓN CULTURAL FOMENAR – Teulada-Moraira (Alicante) – España.

Dipl.Ing. HANS-PETER ZOBEL, galerista, Munich (Alemania) y Viena (Austria)

FIORENZA CANESTRARI, artista, curadora de arte - Verona (Italia)

RICH SMUKLER, artista-fotógrafo, ganador del PREMIO FOMENAR 2016, Boca Raton, Florida, EEUU.-

MONICA FERRARINI, crítica de arte y curadora, Roma, Italia.

Cada miembro del jurado otorga una puntuación entre 0 y 100 para cada obra presentada, valorando los criterios de la excelencia en el contenido, la expresión (la fuerza del mensaje), la estética, y la técnica y el material. Las 30 obras con más puntuación serán las seleccionadas para la exposición inicial. Sus autores elegirán entre ellas los ganadores. En caso de igualdad de puntos, el jurado en su conjunto emitirá un voto decisivo.

#### ART.8 PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo máximo para la participación en el concurso es el 15 de noviembre de 2017, 24:00 h, hora española. Este plazo podrá ser prorrogada por la Administración del Concurso. El mencionado plazo se refiere al pago de los derechos de admisión. Los participantes dispondrán de un plazo adicional de 7 días para subir la(s) obra(s). No se admitirán CDs enviados después de la fecha límite (válida la fecha del matasellos). Las obras seleccionadas serán anunciadas en la página web de la ASOCIACIÓN CULTURAL FOMENAR en el transcurso del mes de enero de 2018, recibiendo cada artista seleccionado un correo electrónico personal.

#### ART.9 TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE

Los gastos de transporte y de seguro de las obras seleccionadas a y desde sus respectivos lugares de exposición, así como los gastos de viaje y alojamiento del(a) artista finalista/ganador(a) a los respectivos lugares de exposición, en caso que el/la mismo(a) desee presenciar la inauguración de las exposiciones, serán de la exclusiva expensa del(a) interesado(a).

En caso de obras provenientes de países no pertenecientes a la Unión Europea, los/las participantes se obligan a observar los reglamentos y exigencias de las Administraciones de Aduanas, tanto del país de proveniencia como del país de destino, abonando en su caso los derechos exigidos al efecto.

#### ART.10 PROPIEDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL (COPYRIGHT)

La propiedad de cada obra en exposición permanece con su autor(a) o con su legítimo(a) propietario(a), con excepción de la obra galardonada con el primer premio, que se convertirá propiedad de la ASOCIACION CULTURAL FOMENAR. Los autores que deseen vender las obras durante las respectivas exposiciones podrán hacerlo, en concordancia con las Leyes fiscales del lugar de exposición y con las comisiones del expositor acordadas con anterioridad.

Igualmente, la propiedad intelectual de cada obra permanece con su autor(a), incluyendo las obras premiadas. Sin embargo, los(las) artistas autores(as) de las obras presentadas al concurso, expresamente autorizan a la ASOCIACION CULTURAL FOMENAR a utilizar las imágenes para la promoción del concurso y de las propias obras en medios online dentro y fuera de la página web del organizador del concurso y en medios impresos asociados con el concurso (catálogos y prospectos).

#### ART.11 PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los participantes en el concurso expresamente autorizan a la organización del mismo, a Don Rainer Eduard Mauerer (NIE X-0533241-D), como responsable del fichero de datos, y a todas las personas que colaboren con él, a manejar sus datos personales y los imágenes de sus obras creativas presentadas al concurso FOMENAR 2017, de acuerdo con la vigente legislación española, en concreto con la Ley Orgánica N° 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). En este sentido, cada interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al responsable del fichero, a la dirección abajo indicada, acompañada de un documento oficial de identificación, especificando el derecho que desea ejercitar.

#### ART.12 ACEPTACION

Todos los participantes en el concurso, con el envío del formulario a la página web de la ASOCIACIÓN CULTURAL FOMENAR o bien mediante la firma del mismo formulario en papel, expresamente aceptan los términos y condiciones que anteceden. La organización del concurso se reserva el derecho a modificar estos términos y condiciones sin previo aviso, si fuese necesario.

Cualquier pretensión legal a recibir un premio queda excluida.

#### PREMIO FOMENAR 2017

Organizado por la  
ASOCIACIÓN CULTURAL FOMENAR  
Calle Alcántara,8  
E-03724 Teulada-Moraira (Alicante)  
España  
Teléfono: +34 646 505 003  
Correo electrónico: info@fomenar.eu  
N.I.F.: G54908579